

INCHA
venta
Copa:
onal

EL PAÍS DIARIO DE GUAYAQUIL

Año 1 • Número 9.080 • Fundado el 29 de junio de 1965

Guayaquil, martes 18 de febrero de 1997

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA PAGANELI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PAGANELI S.A., se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 19 de diciembre de 1996, ante el Notario Público del cantón Yaguachi; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 97-2-1-1-00001, el 22 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 1969 el 4 de febrero de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PAGANELI S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DÓMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta de equipos, repuestos, accesorios, lubricantes, motores, equipos electrónicos, señuelos, pinturas, redes, boyas, sogas, cabos, monofilamento de nylon, anclas, hélices y en general de todo tipo de acceso de río, artículo o aditamento para uso en la pesca industrial, artesanal o deportiva, ya sean estas marinas o submarinas, la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, concesión de productos farmacéuticos y afines; plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 7 de febrero de 1997

Ab. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Feb. 18/97